



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso t), establece como Comisión Ordinaria la de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día **25 de octubre de 2016**, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Cabe señalar que mediante diversos puntos de acuerdo se tuvo a bien modificar la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, quedando conformada de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Asuntos Fronterizos y Migratorios

PRESIDENTE	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO
1	miércoles, 27 de marzo de 2019	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de Regulación Migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió 1 ocasión y dictaminó 1 asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS



DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE